



**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA SENADORA NUVIA MAYORGA DELGADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES Y LOS INSTITUTOS DE VIVIENDA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, SE COLOQUEN CRÉDITOS DE VIVIENDA BAJO LA MODALIDAD DE “CRÉDITO INTEGRAL”**

**La suscrita Senadora Nuvia Mayorga Delgado, Integrante del Grupo Parlamentario del PRI**, de la LXIV Legislatura, con fundamento en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y demás relativos y aplicables; someto a la consideración del Pleno de esta Comisión Permanente la presente **proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal** para que, en coordinación con el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y los Institutos de Vivienda de las entidades federativas y en el ámbito de sus respectivas atribuciones, se coloquen créditos de vivienda bajo la modalidad de “Crédito Integral”, al tenor de las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

Uno de los impactos más grandes que ha dado la pandemia por COVID 19 en el mundo entero es el relacionado con el desempleo. Las afectaciones a grandes, medianas y pequeñas empresas son absorbidas, en mayor medida por el factor humano, lo cual ha traído consigo un gran número de despidos por parte de empresas que lo único que buscan es sobrevivir. En el peor de los casos la empresa desaparece y no hay forma de paliar las crisis personales.

De acuerdo con la Organización Internacional del Trabajo, en materia de empleo nos encontramos en una circunstancia similar a la que se sufrió durante y después de la Segunda Guerra Mundial. Al inicio de la pandemia ya se veían venir las crisis laborales, ya que 4 de cada 5 empleados a nivel mundial o perdían sus empleos o sus horas de trabajo se veían drásticamente reducidas. Esta situación, de acuerdo con esa organización, provocará la pérdida de 195 millones de empleos a nivel global.



**NUVIA MAYORGA DELGADO  
SENADORA DE LA REPÚBLICA**



Lamentablemente, a la pandemia y sus estragos financieros se le suman las circunstancias anteriores a la entrada de la crisis, ya que, en buena medida no podemos culpar a esta situación de la precariedad laboral en muchos países. Desde luego, México se encuentra entre ellos.

Los datos oficiales a febrero arrojaban que nos encontrábamos ya en el registro más alto de subocupación en los últimos 8 años. De hecho, en la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo elaborada por el INEGI, se encontró que 5.3 millones de trabajadores requería más hora laborales o un segundo empleo para apenas cubrir sus gastos esenciales. Por esto la perspectiva se vislumbra absolutamente oscura.

Ante esta falta de creación de empleos el país se encontraba sumamente vulnerable frente a una pandemia que vino a destrozar todavía más a las empresas que, por si fuera poco, ha sido abandonado por su gobierno evadiendo medidas fiscales, económicas y productivas que pudieran evitar el hundimiento de la iniciativa privada.

Con las medidas de confinamiento se estima que 12 millones de mexicanos perdieron su empleo o tuvieron que suspender la búsqueda por uno de ellos debido a la contracción económica que golpeó fuertemente a todo tipo de empresas.

Pensando a futuro el panorama es menos alentador, ya que, justamente la población que se observa como aquella que puede cambiar la crisis, es decir, los jóvenes, es el sector más golpeado por el desempleo, ya que la OIT detalló en un informe que, debido a la pandemia, 1 de cada 6 jóvenes menores de 29 años perdieron su trabajo.

Los datos gubernamentales en nuestro país estiman que “si nos va bien” se perderán menos de 1 millón de empleos en el segundo trimestre del año, lo cual no es alentador por dos cosas: por un lado, nos hemos acostumbrado que las cifras oficiales, a fin de no afectar la imagen de quienes ocupan la administración pública, se ocultan, maquillan o se tergiversan; por otro lado, no contamos con instituciones serias que tengan capacidad de reacción para contener y revertir la problemática.

Lamentablemente será el pueblo mexicano el que sufrirá las consecuencias de una pandemia global desastrosa y, al mismo tiempo, de medidas inexistentes o deficientes en materia de rescate al empleo y la economía en general. Es momento de encontrar soluciones inmediatas y apoyar a las empresas de todos los niveles para hacer que el impacto sea lo menor posible.

Ante esta problemática; surge la idea del presente punto de acuerdo, ya que ante la creciente necesidad de empleo que se vislumbra en el inmediato presente, tomando en cuenta el rezago de construcción de vivienda de interés social, junto con la demanda creciente de vivienda social en todos los estados del país, existe

unan gran oportunidad de reactivar e impulsar la vivienda social, como motor para reactivar la economía nacional, dado que la industria de la vivienda, de acuerdo con datos del INEGI, beneficia a más de 72 sectores económicos a nivel nacional.

La propuesta es clara, colocar anualmente más de 50,000 (cincuenta mil) créditos de vivienda, bajo la modalidad de “Crédito Integral” en conjunto INFONAVIT, con desarrolladores de vivienda, en todo el país, a efecto de contribuir con la reactivación de la economía.

Los principales beneficios serían:

- a) Reactivar la economía a través de la construcción de viviendas de interés social en toda la república, con una derrama económica de más de 30 mmdp (treinta mil millones de pesos mexicanos);
- b) Atender y dar respuesta al sector de los trabajadores de más bajos recursos, para que mejoren sus condiciones de vida;
- c) Poder contribuir significativamente con la reactivación económica del país y de varias industrias colaterales a la construcción, activando más de 72 segmentos de actividades económicas.
- d) La generación de miles de nuevos empleos generados por la construcción de viviendas de interés social y por ende atender este sector social, como prioritario de las políticas centrales del gobierno federal, estatal y municipal.

Es el momento estratégico para contribuir a reforzar la economía nacional y con ello consolidar una visión completa del crecimiento de nuestras urbes y del desarrollo integral y universal de los mexicanos.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta soberanía, la siguiente proposición con punto de acuerdo.

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.-** La Comisión Permanente exhorta respetuosamente al Gobierno Federal para que, en coordinación con el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y los Institutos de Vivienda de las entidades federativas y en el ámbito de sus respectivas atribuciones, se coloquen anualmente más de 50,000 (cincuenta mil) créditos de vivienda bajo la modalidad de “Crédito Integral”, con la finalidad de aportar a la reactivación económica del país y consolidar una visión completa del crecimiento de nuestras urbes y del desarrollo integral y universal de los mexicanos.

Salón de sesiones de la H. Comisión Permanente, a 10 días del mes de junio de 2020.

**SUSCRIBE**